



141596

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente de introducción por diez años en España, a favor de los Sres. Viuda e Hijos de J. Arregui, residentes en Durango (Vizcaya)

p o r

PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CADENAS PARA BUQUES

§§§§§§§§§§§§§§§§

El objeto de la patente se contrae principalmente a la fabricación de cadenas para buques del tipo utilizado para las anclas de los mismos, en las cuales cada eslabón se encuentra provisto de un contrete o travesaño central. Esta clase de cadenas hasta ahora se ha fabricado formando anillos abiertos que constituían los eslabones al cerrarse y soldarse por sus extremos, siendo el contrete una pieza suelta establecida diametralmente siguiendo el diámetro menor del eslabón.

Si bien la construcción de cadenas de esta forma respondía a las resistencias exigidas por las autoridades marítimas,



el procedimiento de fabricación que se pretende proteger permite la obtención de cadenas de resistencias infinitamente superiores dentro de características iguales de grosor y peso, a la vez que reúnen la ventaja de que el concreto central forma parte integrante del conjunto de la masa del eslabón.

El procedimiento se describirá haciendo referencia a las dos figuras esquemáticas que aparecen en los dibujos adjuntos, en las cuales se ha representado respectivamente una sección de un eslabón y un trozo de cadena preparados para la construcción de la cadena conforme a la patente.

El procedimiento es el siguiente:

Es sabido que, la soldadura eléctrica utiliza el calor generado por la resistencia interna de la corriente eléctrica en las piezas que han de unirse y por el arco que se produce en la separación de ambas piezas. Partiendo de esta base se constituyen semi-eslabones P_1 y P_2 formados por la masa correspondiente a la mitad del eslabón y por las prolongaciones C^1 , C^2 que han de formar el concreto central. Estas prolongaciones dejan entre sí una abertura A que se utiliza como se aprecia en la figura 2, para unir entre sí dos semi-eslabones de mallas adyacentes.

Una vez enlazados los semi-eslabones de dos mallas adyacentes P y P^1 de la figura 2, se colocan adecuadamente uno frente a otro los que van a formar un eslabón completo, o sea P^1 y P^2 , y se hace pasar la corriente eléctrica por ambos sin utilización de electrodos, sino empleando ambos semi-eslabones como tales electrodos. Al dar la corriente eléctrica se forma el arco en las zonas C^1 , C^2 y en el momento preciso se corta la corriente y se unen los dos semi-eslabones por presión quedando constituido totalmente el eslabón. De esta forma queda formando un todo el eslabón y su concreto.



Los semi-eslabones utilizados son de acero Martin-Siemens estampado dulce del tipo exigido para cadenas de buques, o sea de 30 á 40 kilos de resistencia a la tracción con un alargamiento mínimo de 30 %. Se comprende que las variaciones de forma y dimensiones de los eslabones y cadenas no afecta en nada al principio esencial de la patente.

5

N O T A.
=====

La presente patente de introducción comprende las siguientes reivindicaciones:

10

1.- Procedimiento de fabricación de cadenas para buques, caracterizado esencialmente por constituirse dos medios eslabones comprendiendo prolongaciones centrales para la formación del concreto, los cuales se unen por soldadura eléctrica utilizando los mismos semi-eslabones como electrodos y verificando su unión por compresión.

15

2.- Procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado esencialmente porque la parte de los semi-eslabones que se utiliza para constituir el concreto se encuentra seccionada, con el fin de dar paso a otro semi-eslabón en el proceso de formación de la cadena por el procedimiento descrito.

20

3.- Procedimiento de fabricación de cadenas para buques.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 12 de marzo de 1936.

FIG. 1

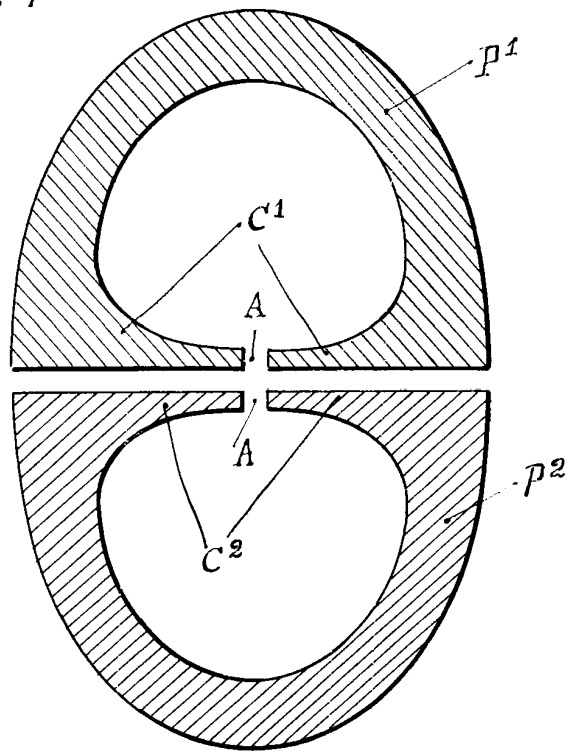
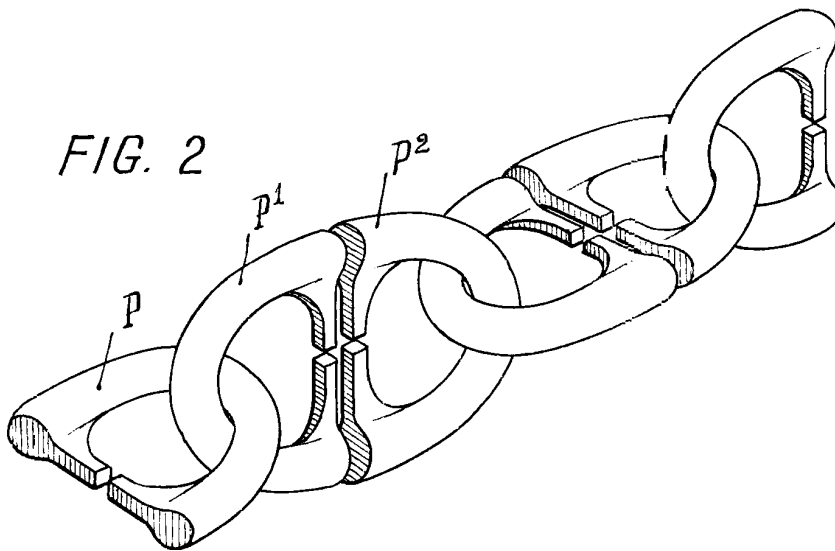


FIG. 2



A handwritten signature or mark at the bottom right of the page, consisting of a stylized, cursive script.